

BORRADOR DEL ACTA
Núm. 9
Fecha: 10.6.2025



Número 9/2025

ACTA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE URBANISMO Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Sesión ordinaria del día 10 de junio de 2025

PRESIDENTE

D. Mauricio Aurelio Roque González

Grupo Político Municipal Socialista

VOCALES TITULARES

D. Héctor Javier Alemán Arencibia

D.ª Magdalena Inmaculada Medina Montenegro

D. Carlos Alberto Díaz Mendoza

Grupo Político Municipal Popular

VOCALES TITULARES

D. Gustavo Sánchez Carrillo

D.ª María Victoria Trujillo León

SUPLENTE

D.ª María Pilar Mas Suárez

Grupo Mixto

VOCAL TITULAR

D.ª Gemma Martínez Soliño

No asisten

D. Diego Fermín López-Galán Medina

D.ª Clotilde de Jesús Sánchez Méndez

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

(Por vacancia, ex artículo 15.3 Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo)

LA VICESECRETARIA GENERAL DEL PLENO

Comisión de Pleno de Urbanismo y Desarrollo Sostenible. **Acta núm. 9 (O)**, de fecha 10.6.2025. Página 1 de 18

Código Seguro De Verificación	iMU9FMaYdNE0m0f5ixw5+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	15/10/2025 13:53:07
Observaciones		Página	1/18
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





D.ª María Mercedes Contreras Fernández

INVITADOS

D. José Eduardo Ramírez Hermoso, concejal delegado del Área de Movilidad y Empleo.

D.ª Carmen Rosa Expósito Batista, concejala del Grupo Político Vox.

OTROS ASISTENTES:

De apoyo a la Secretaría General

Audiovisuales Canarias (empresa externa)

Las Palmas de Gran Canaria, a diez de junio de dos mil veinticinco.

A las once horas y diez minutos se reúne, en la sala de reuniones, sita en la 3.ª planta del edificio municipal de la calle León y Castillo, núm. 270, de esta ciudad, la **Comisión de Pleno de Urbanismo y Desarrollo Sostenible**, para celebrar sesión ordinaria convocada al efecto.

El señor PRESIDENTE, previa comprobación del cuórum de asistencia necesario de miembros de la corporación para la válida constitución de la **Comisión de Pleno de Urbanismo y Desarrollo Sostenible**, declaró abierta la sesión, tras lo cual se procedió al despacho de los asuntos habidos en el orden del día de la convocatoria, que se relacionan a continuación:

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

A.1. Aprobación, si procede, de actas y diarios de sesiones anteriores:

Sin asuntos

B) SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN

- (Dación de cuentas de las distintas actuaciones llevadas a cabo y resoluciones dictadas desde la última comisión)

B.1. ÁREA DE GOBIERNO DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, LIMPIEZA, VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO

Código Seguro De Verificación	iMU9FMaYdNE0m0f5ixw5+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	15/10/2025 13:53:07
Observaciones		Página	2/18
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





B.2. ÁREA DE GOBIERNO DE DESARROLLO LOCAL, EMPLEO, SOLIDARIDAD, TURISMO, MOVILIDAD Y CIUDAD DEL MAR (sector funcional de Movilidad)

B.3. ÁREA DE GOBIERNO DE DESARROLLO ESTRATÉGICO, SOSTENIBILIDAD Y ENERGÍA, PARQUES Y JARDINES Y SECTOR PRIMARIO

B.4. ÁREA DE GOBIERNO DE COORDINACIÓN TERRITORIAL, AGUAS, CARNAVAL Y FIESTAS (sector funcional de Aguas)

C) PARTE INFORMATIVA

C.1. Dación de cuenta de los asuntos aprobados por el Pleno sin el dictamen de la Comisión.

Sin asuntos

C.2. Asuntos para dictamen con carácter previo a su elevación al Pleno.

Sin asuntos

DESARROLLO DE LA SESIÓN

A) PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

A.1. APROBACIÓN, SI PROcede, DE ACTAS Y DIARIOS DE SESIONES ANTERIORES:

Sin asuntos.

B) SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN

- DACIÓN DE CUENTAS DE LAS DISTINTAS ACTUACIONES LLEVADAS A CABO Y RESOLUCIONES DICTADAS DESDE LA ÚLTIMA COMISIÓN

Código Seguro De Verificación	iMU9FMaYdNE0m0f5ixw5+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	15/10/2025 13:53:07
Observaciones		Página	3/18
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





B.1. ÁREA DE GOBIERNO DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, LIMPIEZA, VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO

B.1.1. ÁREA DE GOBIERNO DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, LIMPIEZA, VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO

En exposición del asunto:

El señor PRESIDENTE, en su condición de CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, LIMPIEZA, VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO (Roque González), informa que, hasta abril, se registran 1269 solicitudes de vivienda, de las cuales se desestiman 212 y se resuelven 223 para abono, con un saldo contable de 1 023 000 euros, y que el Gobierno de Canarias formula tres propuestas de adjudicación de vivienda.

En planeamiento y gestión del suelo, comunica que la Junta de Gobierno del 22 de mayo acepta la diferencia de justiprecio según el acuerdo de la Comisión de Valoración del 27 de febrero de 2025, fijando un nuevo importe de 6 928 000,71 euros por la finca de la calle Camilo Martinón Navarro, así como que se autoriza el gasto y que se reconoce la obligación de pago. Asimismo, manifiesta que el director general de Urbanismo autoriza el pago de 117 314,51 euros por intereses legales derivados de obras de canalización en el barranco de La Ballena.

En obras y contratación, señala que se aprueban una serie de proyectos como el Museo Néstor 2025, el área de biodiversidad de La Mayordomía, la red ciclista (fase 2) y varias actuaciones urbanísticas en zonas como La Rehoyas, El Sebadal, El Polvorín y el CEIP Almirante Gutiérrez Rubalcava. Al mismo tiempo, menciona que se avanza en las obras de la MetroGuagua y se tramitan modificaciones para espacios sociales y verdes en el Cono Sur. A la par, manifiesta que algunos proyectos quedan en suspenso por informes consultivos pendientes, como el aparcamiento de Hoya de la Plata o el acondicionamiento de la calle Fernando Guanarteme.

Respecto al concurso del Guiniguada de la Cultura y las Artes Canarias, comunica que se aprueba la propuesta ganadora bajo el lema «AWA» del equipo Battle I Roig Arquitectura SLP.

Paralelamente, anuncia que se coordinan tratamientos urgentes en la ermita de Santa Catalina, con trabajos conjuntos entre Cabildo y Ayuntamiento para preservar el patrimonio.

En materia de licencias, alude a que se concede la de urbanización y edificación para la calle Zorondongo. También apunta a que la Dirección General de Edificación emite 42 resoluciones para nuevos desarrollos, incluyendo edificios de hasta cuatro plantas en zonas como Juan Carlos II, Galileo, Doctor Miguel Rosas, Triana y María Pineda.

Por último, indica que se autorizan 17 espectáculos públicos, como el Festival del Trópico, el Music Fest y el concierto de Quevedo. Asimismo, detalla que se dictan 13 resoluciones en expedientes de denuncia, sin emitir sanciones en mayo, y que en Protección del Paisaje se suspende temporalmente la actividad por vacante en la jefatura, mientras avanza una convocatoria externa para cubrir el puesto.

B.1.2. CONCEJALÍA DELEGADA DEL ÁREA DE LIMPIEZA

En exposición del asunto:

El señor CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE LIMPIEZA (Alemán Arencibia) informa sobre el desarrollo de la tercera fase del Plan de Higiene Urbana, con intervenciones específicas en diez barrios distribuidos en cinco distritos cuyas acciones incluyen baldeo integral, desinfección de

Código Seguro De Verificación	iMU9FMaYdNE0m0f5ixw5+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	15/10/2025 13:53:07
Observaciones		Página	4/18
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





contenedores y papeleras mediante hidrolimpiadora, así como retirada de residuos no controlados. En total, indica que se eliminan seis toneladas de residuos y se lavan 364 papeleras y 326 contenedores, empleando más de 2,3 millones de litros de agua con 140 litros de desinfectante. Al mismo tiempo, anuncia que se avanza en la implantación del contenedor de materia orgánica en el distrito Isleta-Puerto-Guanarteme, tras experiencias previas en Las Coloradas y La Minilla Baja. A este tenor, cita que en mayo se recogen 25 000 kilos de residuos orgánicos, con una participación que supera las 1200 familias inscritas, acumulando desde 2023 más de 600 toneladas.

Por otro lado, apunta que el punto de acopio transitorio continúa su recorrido por más de veinte barrios, con una recogida mensual de 1200 kilos de trastos y escombros, alcanzando por primera vez en la historia de la ciudad las 56 toneladas acumuladas. En paralelo, señala que se desarrollan tareas de saneamiento y retirada de broza en espacios degradados, totalizando 55 000 kilos en zonas como Tamaraceite, Tafira, Zárate, San Francisco y Tenoya, entre otras.

Con motivo del Día de Canarias y la coronación de la Virgen del Carmen, informa que se desplegaron dispositivos especiales de limpieza para garantizar el acondicionamiento de las zonas antes, durante y después de los actos celebrados en Santa Catalina, Las Canteras y la Base Naval.

Por otra parte, informa que se culmina la instalación de 300 sensores de llenado en contenedores de vidrio distribuidos en 64 barrios, lo que permite optimizar las rutas de recogida, mejorar la eficiencia del servicio y reducir la huella ambiental, y que esta iniciativa anticipa beneficios en la tasa de residuos de próxima implantación, vinculada al funcionamiento del ecoparque.

En cuanto al Servicio Municipal de Limpieza, revela que ha sido galardonado, por segundo año consecutivo, con el premio nacional «Pajaritas Azules», otorgado por ASPAPEL y REPACAR, en reconocimiento a su gestión del papel y cartón, agradeciendo tanto el esfuerzo del personal como la implicación ciudadana en el reciclaje y el cuidado del entorno.

En materia de personal, señala que se han elaborado expedientes de contratación para cubrir sustituciones por IT y vacaciones, indicando que algunos ya se encuentran en fiscalización por el área de Intervención.

Respecto a los contratos de gestión directa, informa de la licitación del arrendamiento de 20 vehículos industriales para renovar la flota, con una duración de tres años y prórroga, por un importe cercano al millón de euros, recibiendo ofertas de ocho empresas, actualmente en proceso de evaluación técnica. A la par, indica que ha finalizado el período de exposición pública del contrato para el suministro de productos y herramientas de limpieza, valorado en 300 000 euros por cuatro años, en espera de apertura de ofertas.

B.1.3. CONCEJALÍA DELEGADA DEL ÁREA DE VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO

Código Seguro De Verificación	iMU9fMaYdNE0m0f5ixw5+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	15/10/2025 13:53:07
Observaciones		Página	5/18
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



En exposición del asunto:

El señor CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO (Díaz Mendoza) presenta los resultados de la gestión del último mes conforme al programa de gobierno, habiendo firmado 28 resoluciones correspondientes a licencias de obra en vía pública, autorizaciones de tránsito, devoluciones de fianza y asuntos económicos en las áreas de Vías, Obras y Alumbrado.

En Vías y Obras, señala que se ejecutan 147 trabajos correctivos en los cinco distritos, mientras que en el área de Alumbrado se han atendido 243 incidencias. Entre las intervenciones más destacadas, manifiesta las siguientes: se instala iluminación solar en la GC-201, en la entrada de Los Giles, con 34 nuevos puntos de luz que mejoran la visibilidad del paseo y la vía principal. Asimismo, menciona que ha finalizado la licitación del proyecto de renovación energética en los barrios de La Isleta y Las Coloradas, actualmente en fase de adjudicación, con una inversión de 1 400 000 euros, destinada a la renovación de 1500 luminarias y 22 cuadros eléctricos mediante planes de cooperación.

En cuanto a actuaciones urbanas, alega que se desarrolla una intervención integral en Lomo Apolinario, que incluye sustitución de barandillas, pavimentos, rehabilitación de aceras y plazas, acondicionamiento del aparcamiento, reparación de albardillas y mejoras del vallado deteriorado. Paralelamente, destaca que en Hoya de la Plata que se han ejecutado 300 metros de acera nueva, concluyendo la instalación de saneamiento y avanzando en las canalizaciones para colocar báculos e iluminación completa de la vía; y en el paseo de Chil, junto al parque Doramas, se está reforzando un muro de contención para evitar desprendimientos provocados por filtraciones y garantizar la seguridad peatonal y vehicular.

Respecto al plan de repavimentación de calzadas, se han culminado los tres lotes pertenecientes a la licitación anterior y, próximamente, comenzarán los trabajos de obra civil en Tomás Morales en horario diurno, seguidos por repavimentaciones nocturnas en distintos tramos. Al mismo tiempo, indica que esta intervención forma parte de un proyecto de seis meses que se complementa con futuras obras en desarrollo para continuar mejorando la infraestructura viaria y urbana de la ciudad.

DEBATE. Intervenciones:

- **La señora EXPÓSITO BATISTA (concejala del G. P. M. Vox)**, en calidad de invitada a la sesión por la presidencia, solicita información sobre los avances en la modificación del Plan General de Ordenación Urbana correspondiente a Nueva Ciudad Alta, mostrando preocupación ante el elevado número de propiedades —más de 127— sujetas a posible expropiación, lo que ha generado malestar entre los vecinos. A la par, destaca el esfuerzo colectivo de estos para presentar alegaciones, a pesar de las dificultades tecnológicas que supone el proceso digital, y subraya la importancia de que el Ayuntamiento tenga en cuenta dicha oposición ciudadana y aporte claridad sobre el estado actual del trámite.

Por otro lado, plantea la necesidad de reconocer el 40.º aniversario del Servicio Municipal de Limpieza, haciendo hincapié en el valor del trabajo que han desempeñado los empleados a lo largo de estas cuatro décadas. Finalmente, expone inquietudes sobre el contrato de mantenimiento de calzadas, aceras y plazas en zonas peatonales, actualmente en estado de nulidad, e informa que la empresa

Código Seguro De Verificación	iMU9FMaYdNE0m0f5ixw5+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	15/10/2025 13:53:07
Observaciones		Página	6/18
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





adjudicataria, Ecocivil Electromur y Lumicán, ha interpuesto un recurso por impago que concluye con resolución favorable por parte del Tribunal Superior de Justicia. Como resultado de ello, el Ayuntamiento debe abonar casi 400 000 euros en intereses por el retraso en el pago de unos 6 millones de euros. Del mismo modo, advierte que esta situación representa una carga económica significativa derivada de una gestión ineficiente y subraya que el contrato afecta directamente al mantenimiento de una vía clave, la avenida Marítima, especialmente en relación con la seguridad vial en la GC-1, solicitando información actualizada sobre su estado, ejecución y planificación.

– **El señor SÁNCHEZ CARRILLO (concejal del G. P. M. Popular)** aborda los pagos derivados de intereses de demora en la subvención para los tramos 2, 3 y 5 de la MetroGuagua, considerando estos retrasos como especialmente gravosos para la Administración. Respecto al acondicionamiento del Colegio Almirante Gutiérrez Rubalcava como Centro DUSI y Área Social Polivalente, comenta que se ha aprobado una prórroga hasta el 31 de octubre, además de un modificado, lo que elevará el presupuesto estimado a aproximadamente 1 100 000 euros.

En cuanto al aparcamiento de Hoya de la Plata, indica que, si bien la obra se finalizó hace tres años, recientemente se detectó un modificado sin cobertura presupuestaria, lo que ha provocado un procedimiento de revisión de oficio y una paralización en el pago.

Sobre el pabellón polideportivo de Jinámar, critica que, adjudicado hace tres años, con prórrogas y un modificado con sobrecoste, ahora se resuelve el contrato a petición del adjudicatario por no cobrar certificaciones por más de seis meses, quedando por ejecutar un 40 % de la obra. Cita también la canalización del barranco de La Ballena en Guanarteme, por la cual se ha autorizado el pago de 117 314 euros en intereses.

En relación con la modificación urbanística de Nueva Ciudad Alta, expresa que su grupo sigue fiscalizando activamente el proceso y destaca la falta de participación ciudadana.

Respecto al Corredor Verde, cuestiona que, si bien hay nuevos avances, existen tres actuaciones actualmente en licitación, otras dos con proyectos autorizados pendientes de licitación y dos más —las B6 y B7— sin novedades relevantes, advirtiendo la dependencia de fondos europeos *Next Generation* que deben completarse antes del 31 de diciembre de 2025, por lo que la financiación está en riesgo si los plazos no se cumplen.

Sobre el proyecto del paseo del Guiniguada, igualmente advierte que sus partes más atractivas no pueden ejecutarse por limitaciones territoriales impuestas por las bases del concurso, además de detectar debilidades jurídicas que pueden perjudicar la imagen institucional del Ayuntamiento.

Finalmente, se refiere a la situación de la ermita de Santa Catalina recordando que se prometió su apertura en marzo del presente año, pero esto no se ha cumplido.

Código Seguro De Verificación	iMU9FMaYdNE0m0f5ixw5+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	15/10/2025 13:53:07
Observaciones		Página	7/18
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Por otra parte, alerta sobre el riesgo para los murales del artista Jesús Arencibia y plantea que podrían requerirse nuevas obras en la cubierta, subrayando que este caso, junto con el Museo Néstor, el Fyffes y el Cine Guanarteme —sin licitar aún— reflejan una gestión deficiente del patrimonio cultural.

Por último, concluye que, pese a la creación del Consejo de Patrimonio Cultural hace casi un año en cumplimiento de la ley canaria de 2019, este aún no se ha constituido ni ha celebrado reunión alguna.

- **El señor PRESIDENTE, en su condición de CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, LIMPIEZA, VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO**, anuncia la pronta constitución de la Comisión de Patrimonio del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, concretando a continuación el estado de las distintas actuaciones e iniciativas de su área: sobre el proyecto del paseo del Guiniguada, la tramitación de pagos a los cinco finalistas y que, próximamente, se iniciarán las gestiones necesarias para formalizar el contrato de servicios con el equipo ganador; respecto al aparcamiento de Hoya de la Plata, la partida presupuestaria referida (más de 82 000 euros) que corresponde a gastos derivados de la contratación y liquidación; el estado de ejecución de los distintos tramos de la MetroGuagua; la autorización del pago de intereses respecto del proyecto de canalización del barranco de La Ballena; modificado del proyecto de acondicionamiento del Colegio Almirante Gutiérrez Rubalcava como centro DUSI; la aprobación del proyecto de renaturalización de La Mayordomía, con un presupuesto de licitación de 591 347,98 euros y un plazo de ejecución de seis meses, enmarcado en el Corredor Verde Tamaraceite-Ciudad Alta. Finalmente, aborda el proyecto de modificación del Plan General de Ordenación Urbana para Nueva Ciudad Alta, aclarando que, actualmente, no existe una redacción del plan, ya que se está en la fase de evaluación ambiental, que se ha reunido con asociaciones vecinales y que, una vez se cuente con el informe ambiental, se comenzará la redacción formal del plan que incluirá un proceso participativo ciudadano y, tras la aprobación inicial, se abrirá un nuevo periodo de alegaciones públicas.

El señor PRESIDENTE dispone un breve receso de 5 minutos para asistir al minuto de silencio programado y, seguidamente, continuar con la respuesta de los concejales que han dado cuenta de su gestión.

- **El señor ALEMÁN ARENCIBIA** responde, en relación con la celebración del 40.º aniversario del Servicio Municipal de Limpieza, que es motivo de satisfacción para la Concejalía y para el Ayuntamiento que este servicio haya cumplido cuatro décadas de funcionamiento, estando prevista la realización de diversas actividades, coincidiendo con la festividad de San Martín de Porres, patrón del sector, el 3 de noviembre. Lamenta que se cuestione el compromiso del Gobierno municipal con la mejora del servicio, resaltando las actuaciones llevadas a cabo. Respecto de la previsión de plazas en la próxima oferta de empleo público, aún no es posible facilitar una cifra concreta y explica que tanto dicha oferta como la promoción

Código Seguro De Verificación	iMU9FMaYdNE0m0f5ixw5+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	15/10/2025 13:53:07
Observaciones		Página	8/18
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





interna deben ser objeto de negociación con los representantes de los trabajadores, conforme a los procedimientos legalmente establecidos.

- **El señor DÍAZ MENDOZA** interviene para aclarar diversos aspectos relacionados con el contrato en cuestión, dirigiéndose especialmente a la señora EXPÓSITO BATISTA para puntualizar que algunos de los temas planteados no son competencia directa de su área. Detalla pormenores de la tramitación administrativa que a veces dificultan los procesos; no obstante, se está trabajando intensamente para normalizar el servicio y anuncia que, según las últimas noticias, el área de Intervención está finalizando los últimos aspectos técnicos del contrato, lo que permitirá su próxima licitación.
- **La señora EXPÓSITO BATISTA** señala que los vecinos ya han presentado alegaciones y han expresado con claridad su rechazo a las expropiaciones contempladas, reiterando el compromiso de su grupo con la defensa de la propiedad privada. En relación con el acto conmemorativo del 40.º aniversario del Servicio Municipal de Limpieza, se congratula de que ya exista una fecha prevista para la celebración y enfatiza que su grupo apoyará siempre los actos que visibilicen y valoren dicho servicio. Por último, aborda la situación del contrato de Vías, señalando que los intereses pagados suponen un gasto evitable si el contrato hubiese estado debidamente regularizado, instando a agilizar el proceso de contratación, tanto en este caso como en otros similares, con el objetivo de normalizar el funcionamiento de los servicios vinculados.
- **El señor SÁNCHEZ CARRILLO** toma la palabra para reclamar respuesta respecto a su anterior consulta sobre el estado de la ermita y expresa su convicción de que probablemente sea necesario intervenir nuevamente en la cubierta del inmueble, criticando la falta de información. En relación con el modificado urbanístico de Nueva Ciudad Alta, advierte sobre la preocupación de los vecinos ante la posibilidad, recogida en el borrador del plan, de la desaparición de 125 edificios residenciales, planteando como alternativa la implementación de un proceso participativo no reglado. Respecto al contrato de obras, se dirige al señor DÍAZ MENDOZA subrayando que el pago de intereses afecta directamente al erario público y que una gestión responsable exige minimizar este tipo de costes. Sobre el aniversario del Servicio Municipal de Limpieza, sostiene que el olvido institucional está documentado en un artículo de prensa y en una carta del comité de empresa, y cuestiona que ahora se pretenda presentar la celebración del patrón del 3 de noviembre de 2025 como acto conmemorativo. Por último, en cuanto a la previsión de plazas de empleo público, señala que el área de Recursos Humanos ya ha dado cifras e insta a una mayor claridad en la planificación.

Código Seguro De Verificación	iMU9FMaYdNE0m0f5ixw5+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	15/10/2025 13:53:07
Observaciones		Página	9/18
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- **El señor PRESIDENTE, en su condición de CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, LIMPIEZA, VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO**, interviene para responder al concejal SÁNCHEZ CARRILLO en relación con dos asuntos de su competencia.

En primer lugar, respecto al proceso de planificación urbanística de Nueva Ciudad Alta, señala que ya en su intervención anterior se refirió a los parámetros legales y de información pública que regirán dicho proceso, destacando que se implementará una dinámica participativa más allá de lo establecido formalmente. No obstante, reitera que, actualmente, el procedimiento se encuentra en fase de evaluación medioambiental y que será tras la finalización de esta etapa cuando se aborde la redacción del documento, momento en el que se definirá claramente la ruta a seguir.

En segundo lugar, en relación con la situación de los murales, indica que se están elaborando dos informes: uno sobre las actuaciones específicas a realizar en los murales y otro sobre las causas que motivan su deterioro, con el objetivo de establecer protocolos adecuados para su protección y conservación, reiterando que estas cuestiones ya fueron tratadas en su intervención anterior, por lo que considera respondidas las consultas planteadas.

- **El señor ALEMÁN ARENCIBIA** precisa que, cuando se refirió a la celebración del 40.º aniversario del Servicio Municipal de Limpieza, lo hizo en torno a la festividad de su patrón, San Martín de Porres, el 3 de noviembre, lo que no implica que el acto se realice necesariamente en esa fecha, y señala que esta conmemoración será planificada con antelación y en coordinación con el personal del servicio.

Por otra parte, subraya que apoyar el Servicio Municipal de Limpieza implica respaldar las mejoras que se están implementando y recuerda que el grupo Vox fue el único que votó en contra de estudiar una fórmula jurídica destinada a dotar de mayor agilidad y eficacia a dicho servicio, por lo que considera incoherente su posicionamiento actual en favor del mismo.

Dirigiéndose al Grupo Popular, afirma que nuevamente se equivocan al plantear la posibilidad de incluir todas las vacantes de la RPT en una oferta de empleo público. Explica que esta está limitada por la tasa de reposición establecida en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, razón por la cual no es viable incorporar todas las plazas existentes. No obstante, informa que continúan las negociaciones con los comités de empresa para concretar la oferta de empleo público y la promoción interna, reafirmando el compromiso del Gobierno municipal con el diálogo y el cumplimiento de los procedimientos legales.

- **El señor DÍAZ MENDOZA** señala que no existe un perjuicio económico ni financiero directo para el Ayuntamiento, aunque sí podría haber implicaciones en el periodo medio de pago. Añade que una vez se publique la licitación, los interesados tendrán oportunidad de revisar la documentación y presentar alegaciones en el plazo correspondiente.

Código Seguro De Verificación	iMU9fMaYdNE0m0f5ixw5+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	15/10/2025 13:53:07
Observaciones		Página	10/18
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





B.2. ÁREA DE GOBIERNO DE DESARROLLO LOCAL, EMPLEO, SOLIDARIDAD, TURISMO, MOVILIDAD Y CIUDAD DEL MAR (sector funcional de Movilidad)

B.2.1. CONCEJALÍA DELEGADA DEL ÁREA DE MOVILIDAD Y EMPLEO

En exposición del asunto:

El señor CONCEJAL DELEGADO DE MOVILIDAD Y EMPLEO (Ramírez Hermoso) explica que la zona verde de estacionamiento propuesta en el barrio marinero de San Cristóbal ha generado posiciones encontradas entre los vecinos. Actualmente, se trabaja en facilitar un encuentro con el objetivo de alcanzar consensos que permitan identificar las calles y espacios adecuados para la instalación de la zona verde.

En cuanto al proyecto de dinamización del comercio en los mercados municipales, Sagulpa es la entidad encargada de ejecutar las actuaciones previstas, ya ejecutadas, y la tercera actuación, relativa a la integración de datos en el Gemelo Digital municipal, ha sido adjudicada recientemente y se encuentra en fase de implementación. Sobre la cuarta actuación, relacionada con datos abiertos, comunica que se está colaborando con el área de Innovación Tecnológica. Además, menciona que se ha solicitado una quinta actuación que contempla la instalación de cámaras de tráfico para clasificar vehículos, medir la contaminación y el ruido en los entornos de los mercados.

Por último, en relación con la operatividad de la Sityneta, señala que el expediente para encargar a Sagulpa la gestión del servicio ha sido iniciado conforme a lo estipulado en una sentencia judicial.

DEBATE. Intervenciones:

- **La señora MAS SUÁREZ (concejala del G. P. M. Popular)** expone, en relación con la zona verde en el barrio marinero de San Cristóbal, que los vecinos afrontan una grave problemática de aparcamiento, considerando que esta situación ha derivado en un estado de asfixia para los vecinos en cuanto a movilidad y estacionamiento. Afirma que la gestión se ha llevado a cabo de espaldas al vecindario, que hoy se siente abandonado y maltratado, y pregunta directamente qué previsiones tiene el área para abordar el problema, qué soluciones se están planteando y cuál podría ser el punto de encuentro más factible que contemple las necesidades reales del barrio.

En cuanto al proyecto de dinamización comercial en los mercados municipales, agradece la información y consulta si las actuaciones previstas están organizadas para ser ejecutadas dentro del plazo, evitando así la pérdida de recursos económicos y subvenciones.

Por último, aborda el asunto de la Sityneta y cuestiona si se llevará a cabo siguiendo el mismo modelo de gestión anterior. Por ello, solicita que se realice un nuevo estudio económico riguroso, ajustado a la realidad, y advierte que, si no se cumple con los

Código Seguro De Verificación	iMU9FMaYdNE0m0f5ixw5+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	15/10/2025 13:53:07
Observaciones		Página	11/18
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



procedimientos adecuados, el expediente podría volver a ser anulado judicialmente, recalmando que esta es una exigencia lógica y legal que debe pasar por el Pleno municipal.

- **El señor RAMÍREZ HERMOSO** comienza aclarando que el proceso para la implantación de zona verde en el barrio marinero de San Cristóbal sí ha contado con reuniones y diálogo con los vecinos, explicando los detalles. Además, manifiesta que se contactó con los comerciantes del entorno, citando que posteriormente surgió una plataforma vecinal contraria a la zona verde. Defiende que la implantación de zona verde en barrios con problemáticas de aparcamiento ha demostrado ser positiva, siendo el objetivo priorizar el aparcamiento para los vecinos, y reitera la disposición del área para continuar el diálogo.

Sobre el proyecto de dinamización comercial en los mercados municipales, reitera el estado de cada una de las actuaciones.

En relación con la gestión de la Sityneta, confirma que se están actualizando los estudios económicos del servicio, aprovechando la experiencia adquirida en su prestación parcial mediante el despliegue limitado de estaciones y patinetas. Por último, subraya que el encargo se replicó sin modificaciones, aplicando el mismo modelo que ya funcionaba. No obstante, reconoce que, ante el pronunciamiento judicial desfavorable, se procederá a corregir tanto el procedimiento de la patineta como el de la bicicleta, con el objetivo de asegurar que ambos servicios se estructuren de forma adecuada y conforme a la normativa.

- **La señora MAS SUÁREZ** se refiere a la aclaración sobre la sentencia judicial relativa al servicio de patinetas, destacando que no debe interpretarse que el Gobierno municipal está cuestionando el criterio del juez.

Acto seguido, respecto del proyecto de implantación de zonas verdes en el barrio marinero de San Cristóbal, manifiesta que, a su juicio, no se ha producido una verdadera interlocución con los vecinos, criticando que se recurra al modelo de zona verde como solución. Reitera su oposición al proyecto, insistiendo en que prioriza el cobro sobre otras posibles soluciones de consenso.

- Para cerrar, **el señor RAMÍREZ HERMOSO** reitera que el grupo de gobierno no cuestiona la resolución judicial referente al servicio de patinetas y que dicha resolución está siendo cumplida.

En relación con el aparcamiento en San Cristóbal, el concejal admite que puede haber habido solicitudes de reunión adicionales que no fueron atendidas, aunque confirma que las reuniones que se llevaron a cabo se realizaron con disposición plena por parte de su equipo. Defiende que no es viable un aparcamiento libre y gratuito en esa zona, ya que provocaría un «efecto llamada» de trabajadores de los centros hospitalarios cercanos, saturando aún más el espacio disponible para los residentes. Por lo tanto, sostiene que cualquier solución, incluida la presentada por el Grupo Popular, requiere una aportación económica por parte del ciudadano.

Código Seguro De Verificación	iMU9fMaYdNE0m0f5ixw5+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	15/10/2025 13:53:07
Observaciones		Página	12/18
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





B.3. ÁREA DE GOBIERNO DE DESARROLLO ESTRATÉGICO, SOSTENIBILIDAD Y ENERGÍA, PARQUES Y JARDINES Y SECTOR PRIMARIO

En exposición del asunto:

La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE DESARROLLO ESTRATÉGICO, SOSTENIBILIDAD Y ENERGÍA, PARQUES Y JARDINES Y SECTOR PRIMARIO (Martínez Soliño) destaca que, a pesar del breve lapso desde la sesión anterior del 20 de mayo, la actividad no se ha detenido.

Comienza haciendo referencia a la quinta fase de las actuaciones conjuntas de Limpieza y Parques y Jardines, que se está desarrollando en los barrios de El Sebadal, Las Chumberas, Zárate, Lomo de los Frailes, Copherfam y Divina Pastora.

A continuación, expone las actuaciones comunitarias enmarcadas en el proyecto «Plántate por tu barrio», que busca fortalecer las zonas verdes mediante la cooperación con entidades vecinales.

Anuncia la próxima inauguración de un mural de concienciación medioambiental en Cruz de Piedra, elaborado junto al CEIP Teobaldo Power, como expresión del compromiso identitario y vecinal del barrio.

En relación con la conmemoración del Día Mundial del Medio Ambiente, relata las actividades realizadas junto a más de cien escolares en la finca pública de El Pambaso.

En cuanto al mantenimiento ordinario, informa que se ha intervenido en zonas como la plaza de la Victoria, Las Canteras, Veguetas y Las Alcaravaneras, donde se han rellenado más de treinta alcorques vacíos. Asimismo, manifiesta que se han podado palmeras en Santa Ana, Las Alcaravaneras, Pío XII, La Minilla, Franchy Roca y la calle Brasil, entre otras ubicaciones.

Por último, menciona el trabajo de recuperación de esculturas, destacando la retirada y reparación de la obra «La mujer y su sombra» situada en Las Canteras, afectada por el deterioro de su base.

DEBATE. Intervenciones:

- **La señora EXPÓSITO BATISTA (concejala del G. P. M. Vox)** solicita información sobre las actuaciones que se llevan a cabo en las laderas de Las Palmas de Gran Canaria, destacando la singular orografía de la ciudad y denunciando el estado de abandono de la mayoría de las laderas, que actualmente se utilizan como puntos de vertido ilegal de residuos. Añade que los operarios dedican más tiempo a la limpieza de estos espacios que a su recuperación ambiental, lo que dificulta la creación de zonas verdes. Por último, solicita información concreta sobre las actuaciones previstas en zonas especialmente deterioradas, como el polígono de Cruz de Piedra, San José, Los Giles, el barranquillo de Don Zoilo y el parque deportivo de La Ballena.

- **La señora TRUJILLO LEÓN (concejala del G. P. M. Popular)** expone diversas deficiencias en el mantenimiento de los parques urbanos de Las Palmas de Gran Canaria,

Código Seguro De Verificación	iMU9FMaYdNE0m0f5ixw5+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	15/10/2025 13:53:07
Observaciones		Página	13/18
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



centrándose especialmente en el parque Romano y el parque del Estadio Insular, pormenorizando los defectos advertidos en cada una de las zonas mencionadas.

- **La señora MARTÍNEZ SOLÍNO** responde a las preguntas planteadas por las concejalas EXPÓSITO BATISTA y TRUJILLO LEÓN, abordando las actuaciones municipales en las laderas y parques urbanos de Las Palmas de Gran Canaria.
En relación con las laderas, reconoce la falta de civismo de parte de la ciudadanía, a pesar de los esfuerzos del Ayuntamiento por acercar los puntos limpios a los barrios. Respecto al parque Romano, aclara que la franja de césped mencionada se encuentra en proceso de transformación.
Sobre el parque del Estadio Insular, informa que en marzo se realiza una actuación conjunta con el área de Limpieza.
- **La señora EXPÓSITO BATISTA** retoma el tema de las laderas urbanas y amplía su análisis. Critica el modelo de limpieza actual, que considera intermitente y disperso.
- **La señora TRUJILLO LEÓN** lanza una crítica a la gestión de la concejala MARTÍNEZ SOLÍNO, acusándola de falta de rigor y de burlarse de la ciudadanía. A su vez, denuncia que el contrato de mantenimiento de los parques infantiles está vencido desde julio de 2024 y que la empresa adjudicataria solo atiende lo estrictamente imprescindible.
Por último, menciona el caso de la ALGE, una agencia en proceso de disolución desde hace más de tres años, cuya gestión considera ineficaz y costosa, con múltiples asesores y contratos externos sin resultados visibles.
- Para finalizar, **la señora MARTÍNEZ SOLÍNO** asegura que seguirán mejorando las laderas.
Por otro lado, se dirige a la señora TRUJILLO LEÓN para citar el mensaje de los guardianes del parque Romano del 28 de mayo, quienes expresan su agradecimiento por la escucha y la solución ofrecida. Sobre los parques infantiles, garantiza que todos están siendo mantenidos y limpiados.
Respecto a la ALGE, aclara que no está en extinción, sino en proceso de transformación desde el 19 de diciembre, según decisión del Consejo Rector, y le solicita que se deje de hablar de extinción y se reconozca el cambio aprobado.

B.4. ÁREA DE GOBIERNO DE COORDINACIÓN TERRITORIAL, AGUAS, CARNAVAL Y FIESTAS (sección funcional de Aguas)

En exposición del asunto:

La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL, AGUAS, CARNAVAL Y FIESTAS (Medina Montenegro) comparece ante la Comisión para rendir cuentas sobre las actuaciones realizadas en el último mes por la Unidad Técnica de Aguas, en colaboración con la compañía mixta Emalsa. Detalla una extensa lista de intervenciones en la red de saneamiento y cambio de albañales en múltiples calles de Las Palmas de Gran Canaria.

Código Seguro De Verificación	iMU9fMaYdNE0m0f5ixw5+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	15/10/2025 13:53:07
Observaciones		Página	14/18
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Por otra parte, informa sobre contratos de obras pendientes de ejecución, como el sistema de pluviales en la calle Brezo y la renovación del colector frente al Gelizia de Triana. Además, anuncia la redacción de nuevos proyectos, como el colector de Risco Quío y la red separativa de alcantarillado en Casa Ayala, tras la resolución de expropiación firmada el 13 de mayo.

Por otro lado, destaca la entrada en vigor de tres normativas clave: el Reglamento del Servicio Municipal de Abastecimiento de Aguas (8 de marzo), la Ordenanza Reguladora del Servicio de Saneamiento y Vertidos (13 de mayo) y la Ordenanza sobre prestaciones patrimoniales no tributarias del Ciclo Integral del Agua, cuyo proceso de alegaciones finaliza el 3 de junio.

Por último, subraya que se continúa trabajando en la mejora de los 130 puntos negros identificados en la ciudad, conforme al Plan Estratégico del Ciclo Integral del Agua.

DEBATE. Intervenciones:

- **La señora EXPÓSITO BATISTA (concejala del G. P. M. Vox)** solicita información sobre el convenio de colaboración presentado en la Junta de Gobierno del mes de mayo entre el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, la empresa mixta Emalsa, el Cabildo de Gran Canaria y el Ayuntamiento de Tejeda. A la par, señala que el convenio contempla la cesión de derechos sobre infraestructuras hidráulicas que pertenecen al Ayuntamiento pero son gestionadas por Emalsa.
- **La señora MAS SUÁREZ (concejala del G. P. M. Popular)** retoma el tema del colector de Risco Quío y solicita información actualizada sobre el estado del proyecto. Por otra parte, señala que el contrato con la empresa anterior ha sido resuelto y que se ha abonado una indemnización, por lo que solicita detalles sobre los motivos de ese pago. Además, pregunta si hay una nueva empresa encargada de la obra y si esta está considerando las características urbanísticas de la zona, especialmente, tras la modificación del Plan General de Ordenación. Por otra parte, insiste en que el nuevo proyecto debe adaptarse a los cambios normativos y evitar errores anteriores, como la invasión de propiedad privada, que generó conflictos con vecinos y paralizó la obra.
- **La señora MEDINA MONTENEGRO** responde a las preguntas planteadas por las señoras MAS SUÁREZ y EXPÓSITO BATISTA. En relación con el colector de Risco Quío, confirma que el proyecto se encuentra en fase de revisión y adaptación, y que, en los próximos días, se realizará un levantamiento topográfico para conocer el estado real del terreno. No puede facilitar aún el importe exacto de la actualización presupuestaria, pero asegura que se respetará el trazado y se evitarán errores anteriores relacionados con la ocupación de propiedad privada.

Código Seguro De Verificación	iMU9FMaYdNE0m0f5ixw5+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	15/10/2025 13:53:07
Observaciones		Página	15/18
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Respecto al convenio mencionado por la señora EXPÓSITO BATISTA, explica que el Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria solicita una concesión administrativa para prestar servicios de abastecimiento, saneamiento, alcantarillado y depuración en zonas rurales como Tejeda, que carecen de medios propios, y que las infraestructuras implicadas —presas de Artiles, Cueva Blanca y Santa Brígida— son de titularidad municipal pero no resultan necesarias para el abastecimiento de Las Palmas de Gran Canaria.

- **La señora EXPÓSITO BATISTA** expresa su preocupación ante la posible cesión de infraestructuras hidráulicas municipales sin contraprestación económica. Además, manifiesta inquietud por el papel de Emalsa en este convenio. Asimismo, advierte sobre el riesgo de que el sector público quede subordinado a intereses privados.
- **La señora MAS SUÁREZ** solicita aclaraciones sobre la indemnización de casi 4000 euros que se ha abonado a una empresa adjudicataria tras la resolución de un contrato de obra y reclama explicaciones sobre los motivos que llevaron a esa decisión, preguntando si la empresa que ejecutará el nuevo proyecto es la misma o una distinta. Además, plantea una preocupación técnica.
- **La señora MEDINA MONTENEGRO** aclara que la cesión de infraestructuras hidráulicas no utilizadas por Las Palmas de Gran Canaria se realiza sin contraprestación económica, en colaboración con el Consejo Insular de Aguas, para apoyar al sector primario y justifica esta decisión en el artículo 57 de la Ley 7/1985 de Bases del Régimen Local, que permite la cooperación voluntaria entre Administraciones públicas en asuntos de interés común.

Por otro lado, responde a la señora MAS SUÁREZ explicando que la indemnización de casi 4000 euros a la empresa adjudicataria se basa en el artículo 245.c de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, que contempla como causa de resolución la suspensión de obras por más de ocho meses.

Por último, informa que el proyecto está en fase de nueva redacción, con actualización de precios y levantamiento topográfico en zonas como Risco Quío, Costa Ayala y Casa Ayala, con el objetivo de ejecutar una obra que resuelva definitivamente los problemas de saneamiento en esas áreas.

C) PARTE INFORMATIVA

C.1. Dación de cuenta de los asuntos aprobados por el Pleno sin el dictamen de la Comisión

Sin asuntos.

Código Seguro De Verificación	iMU9FMaYdNE0m0f5ixw5+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	15/10/2025 13:53:07
Observaciones		Página	16/18
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





C.2. Asuntos para dictamen con carácter previo a su elevación al Pleno

Sin asuntos.

El señor PRESIDENTE agradece la asistencia y levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el señor presidente levanta la sesión, siendo las trece horas y veinte minutos, de todo lo cual, como secretaria, doy fe.

EL PRESIDENTE,



Mauricio Aurelio Roque González

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,
(Por vacancia, ex artículo 15.3 Real Decreto
128/2018, de 16 de marzo)
LA VICESECRETARIA GENERAL DEL PLENO,



María Mercedes Contreras Fernández

DILIGENCIA: «Para hacer constar que la precedente Acta, que fue aprobada en la sesión número ____ de fecha ____ de ____ de dos mil veinticinco, ha quedado extendida en ____ folios de papel timbrado del Estado, series números ____ a ____, ambos inclusive y numerados correlativamente».

Las Palmas de Gran Canaria, ____ de ____ de dos mil ____.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,
(Por vacancia, ex artículo 15.3 Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo)
LA VICESECRETARIA GENERAL DEL PLENO,



Código Seguro De Verificación	iMU9FMaYdNE0m0f5ixw5+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	15/10/2025 13:53:07
Observaciones		Página	17/18
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





María Mercedes Contreras Fernández

Comisión de Pleno de Urbanismo y Desarrollo Sostenible. **Acta núm. 9 (O)**, de fecha 10.6.2025. Página 18 de 18

Código Seguro De Verificación	iMU9fMaYdNE0m0f5ixw5+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	15/10/2025 13:53:07
Observaciones		Página	18/18
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

